

**Primer Año de Ejercicio Legal
Segundo Período Ordinario de Sesiones
Sesión Ordinaria
Miércoles 13 de Julio del 2011**

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina,

Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo Presidenta le informo a usted que existen en esta Secretaría cinco permisos a nombre de los diputados José Javier Villacaña Jiménez, Florencia Carolina Aparicio Sánchez, Tomás Basaldú Gutiérrez, Héctor Lorenzo Inocente y Joel Isidro Inocente.

Existe quórum diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada, por lo tanto se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Ángela Hernández Solís:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL 2011

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Lectura del oficio número GEO/5872011, suscrito por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta soberanía a los ciudadanos que integran el concejo municipal de San Andrés cabecera nueva, Putla, Oaxaca.

4. Lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional por el que presenta iniciativa que crea la ley para el desarrollo cultural del estado de Oaxaca.
5. Lectura del oficio suscrito por el diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que presenta iniciativa que crea la ley para prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el estado de Oaxaca.
6. Lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones IV y XXIII del artículo 37 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
7. Lectura del oficio suscrito por la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 63 de la ley de turismo del estado de Oaxaca.
8. Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Flavio Sosa Villavicencio, por el presente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifican las fracciones I y II del artículo 76, se modifica la fracción III y se adicionan las fracciones V, VI y VII y la actual fracción V, se recorre la fracción VIII del artículo 78 de la Ley

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta,

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí diputado. A ver, si me permite...

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido Presidenta ponga a consideración del pleno si ha lugar a que se dispense la lectura del orden del día, ya que todos tenemos aquí el documento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración la petición del diputado Luis de Guadalupe a que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén a favor de que se obvie la lectura, levanta la mano. Aprobado, por lo tanto será leída la lectura, por lo tanto está la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día, por lo tanto se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en

su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno, atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura, por lo tanto está a consideración de esta asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 251/SGC/SSLP/DPL/P.O/11, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Morelos, envía el exhorto con alcance a cada una de las Legislaturas Estatales y al Honorable Congreso de la Unión, para que se sumen en apoyo a las manifestaciones que constituyen “El pacto Ciudadano por la Paz con Justicia y Dignidad” signado en Ciudad Juárez, Chihuahua, por la expresión ciudadana en contra de la violencia abanderada por Javier Sicilia, a efecto de hacerlo notar en todo el país y revestirlo con la legitimidad de un reclamo nacional de cara el Gobierno Federal, a los Estados de la República y sus Municipios.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las comisiones permanentes de Derechos Humanos.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 608/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación de ese Estado para que realicen lo conducente a fin de que se vigilen y sancionen en su caso, a quienes promuevan y realicen los cobros de aportaciones voluntarias en los periodos de pre-inscripción e inscripción en las escuelas de nivel básico o que exijan su pago como condicionante para la entrega de boletas y certificados en ese nivel educativo.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 604/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para conocimiento punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de ese Estado, implemente un programa permanente a través del cual impulse acciones tendientes a la prevención, atención y erradicación del acoso escolar o bullying.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Legisladores en materia de turismo “CONLETUR”, envía para los efectos que señala en su escrito, el oficio 2010/2011 con el que la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo solicita a la Secretaría de Turismo de ese Estado la elaboración del proyecto ejecutivo para la obtención de la sede de la XXXVII edición del tianguis turístico de México.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el Síndico Municipal de Villa de Etla, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se realice una Auditoría al Ayuntamiento durante el periodo 2008 – 2010, derivado de la omisión de las ex autoridades municipales de realizar la entrega recepción de la administración del ayuntamiento, por lo que existen los elementos suficientes para ello.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 185/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca,

solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que a la comunidad denominada el paraíso le sea otorgada la categoría administrativa de agencia de policía

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de julio del año en curso, con el que el Ingeniero Gilberto González Maldonado, vecino de la colonia Granjas de Aguayo, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se realice la inspección de los expedientes técnicos y de la ejecución de la Obra Pública de una calle en dicha colonia.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del oficio número 223/2011, dirigido al Sub secretario de Planeación, Programación y Presupuesto recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, le comunica que por no existir acta de entrega recepción de la Administración Municipal, no cuentan con expediente alguno de la administración 2008 – 2010, respecto de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Pedro El Alto.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Rodrigo Caballero González, propone una adición al artículo 68 del Código Civil para el Estado, referente a actos del Registro Civil.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de julio del año en curso, con el que los representantes del Comité Directivo de pequeños propietarios de la Ex hacienda de Alemán, Santiago Suchilquitongo, ETLA, solicitan a esta Legislatura definir con las instancias correspondientes y los municipios involucrados la jurisdicción a la que pertenece la Ex hacienda de Alemán.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, haciéndoles saber que en esa comisión se encuentra el expediente número 283/2008 iniciado en la LX Legislatura, en el que existen identidad de personas y hechos

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

5 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 6 de julio del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de Guelatao de Juárez, Ixtlán, San Pedro Coxcattepec Cantaros, Nochixtlán, San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, Santa María Peñoles, ETLA, la Pe, Ejutla y San Pablo Coatlán, Miahuatlán, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 6 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Álvaro Loreto Chacón Márquez, Administrador del Ayuntamiento de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, informa de manera amplia la problemática existente en ese Municipio derivada del conflicto post electoral.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 0399, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de julio del presente año, con el que el Presidente Municipal de Soledad ETLA, Oaxaca, denuncia la actuación parcial del personal, de la Secretaría General de Gobierno, al tratar la problemática que existe entre el Ayuntamiento y la Agencia de Policía de Matadamas, respecto de la entrega de recursos de los ramos 28 y 33 y que ha derivado en bloqueos carreteros por parte de ciudadanos y autoridades de la agencia citada.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglóse copia del oficio de cuenta y para su atención tórnese a la Auditoría Superior del Estado y a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio ICEO/DG/DV/1731/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de julio del año en curso, con el que la Directora del Instituto Catastral de Oaxaca envía para su estudio la propuesta de la tabla de valores para suelo urbano, rústico y de construcción, según tipología del Municipio de San Pablo Huixtepec, Oaxaca.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del oficio dirigido al ciudadano Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 6 de julio del presente año, con el que los ciudadanos Jaime Pérez Díaz y Genaro Silva Pérez, integrantes del comité representativo de Santiago Choápam, Oaxaca, solicitan la reinstalación de todos los servicios en la población con que antes contaban y en general exponen la problemática que existe en el municipio derivado del conflicto post electoral.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

6 Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 6 de julio del presente año, con el que los Presidentes Municipales de 1.- San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapan, 2.- San Juan Chilateca, Ocotlán, 3.- San Martín Tilcajete, Ocotlán, 4.- San Martín Lachila, Ejutla, 5.- San Andrés Lagunas, Teposcolula y 6.- Santa Cruz Xoxocotlán, envían para su dictamen las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2010.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 0224, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de julio del presente año, con el que la Síndico Procuradora del Ayuntamiento de la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, envía el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, con el que los ciudadanos Luz María Cruz Murillo, Abelardo Soriano Reyes y Reynaldo Aquino Jiménez, Regidores de Salud, de Gobernación y de Educación del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, dan contestación a la demanda de revocación de mandato promovida por Noé Sánchez Concha y Walfre Velasco Luis.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 185/2011 del índice de esa comisión.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Víctor Alvarado, propone surja un punto de Acuerdo en el Congreso del Estado de Oaxaca, en el que se pida al Honorable Congreso de la Unión, se reforme el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la derogación del pago del derecho de alumbrado público en el Estado de Oaxaca.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 20 recibido en la Oficialía Mayor con el que integrantes del Comité Vecinal de la Colonia Francisco I. Madero perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicitan la investigación de la situación jurídica que guardan diversos predios que se describen en el oficio, de la misma manera solicitan la expropiación de los terrenos que forman parte de los patios de la ex estación de ferrocarriles nacionales.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicitándole informar a ésta Legislatura de la atención dada a los planteamientos.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 01/24/06/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 8 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Jerónimo Coatlán, notifica a ésta Legislatura que el Regidor de Educación Gregorio Rodríguez Martínez, presentó su renuncia, misma que fue calificada y aceptada por el Cabildo y para tal efecto se le tomo protesta al suplente respectivo.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso con el que el Presidente Municipal de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca, informa a esta Legislatura del fallecimiento del ciudadano Vicente Cortés Martínez, Suplente del Regidor de Hacienda por lo que por acuerdo de Cabildo se acordó nombrar al ciudadano Tomás Mijangos Aragón, como suplente de la persona citada.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número cp2r2a.-1468.19 recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del presente año, con el que el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, notifica el punto de Acuerdo por el esa comisión exhorta a los Congresos Locales a regular en sus marcos normativos, lo referente a la violencia en el

noviazgo que sufren tanto hombres como mujeres y a que se implemente un programa integral para combatir la violencia en el noviazgo.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Equidad y Género y de Administración de Justicia.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de julio del presente año, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Domingo Zaid García García da contestación a la demanda de suspensión y revocación del mandato promovida en su contra por regidores del ayuntamiento citado.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para agregarlo al expediente número 220/2011.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 316 recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca, exponen a esta Legislatura la problemática existente entre ese ayuntamiento y la Agencia Municipal de San Juan Bosco Chuxnaban y dan respuesta a la petición realizada por este Honorable Congreso del Estado mediante los oficios número 1814/2011 y 2014, de la misma manera solicitan a esta Legislatura la posibilidad de entablar una mesa de diálogo con su contraparte.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que el agente Municipal de San Francisco Tutla, y presidentes de colonias pertenecientes al Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Regidor de Agencias y Colonias del ayuntamiento citado, ciudadano Carlos Pastrana Rodríguez, por las causales que invocan en su escrito de cuenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 62/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 13 del mes y año en curso, con el que el ciudadano Diputado Carlos E. Hampshire Franco, anexa copia simple del acta de sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de marzo del presente año, respecto de la reestructuración de asignación de comisiones del Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SGA-JA-1881/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con el que el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada dentro del expediente número SUP-JRC-103/2011 y acumulados, respecto del juicio de revisión constitucional y juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterados. De la misma manera se instruye a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia para los efectos que contrae el considerando décimo primer de la resolución que se notifica.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito de fecha 7 de julio de 2011, por el cual los integrantes de la Agencia Municipal de Santa María Tepexipana, Candelaria Loxicha, Pochutla, solicitan la intervención de este Congreso para dar solución a la problemática que confrontan con la cabecera municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Son todos los documentos en cartera diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

El diputado Isidro Joel Inocente:

Presidenta, nada más para justificar ya mi asistencia, por favor Secretaria, el permiso queda ya sin efecto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado. Por lo tanto, terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del mismo: lectura del oficio número GEO/58/2011, suscrito por el ciudadano Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de San Andrés cabecera nueva, Putla, Oaxaca. Solicito que la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ASUNTO: se propone la integración del Consejo municipal de San Andrés cabecera nueva, Oaxaca.

NÚMERO DE OFICIO: GEO/58/2011.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 7 de julio del 2011.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESENTES

ATENCIÓN: diputados integrantes de la Comisión permanente de gobernación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción XV de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca y 40 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca y con la finalidad de hacer prevalecer la gobernabilidad, tengo a bien proponer a esta soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de San Andrés cabecera nueva, integración que se enuncia de la siguiente manera:

CONSEJERO PRESIDENTE
ORTIZ

CIUDADANO GREGORIO HUESCA

CONSEJERO SÍNDICO

LUIS FELIPE CARRADA CRUZ.

CONSEJERO DE HACIENDA

AURELIO AQUINO GARCÍA

CONSEJERO DE OBRAS	DOMINGO SALMORÁN MACHUCA
CONSEJERO DE EDUCACIÓN	MANUEL CARRADA PÉREZ
CONSEJERO DE SALUD	MARTHA MARIBEL CUEVAS REYES
CONSEJERO DE DESARROLLO SOCIAL	DONACIANO GARCÍA MENDOZA
CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL	TERESO LÓPEZ BARRIOS.

Lo anterior a efecto de que el honorable congreso del Estado de Oaxaca, en términos del artículo 59 fracción XIII de la constitución política local y en relación con el numeral 66 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, realicen las designaciones a las que haya lugar.

Sin otro particular, le expreso mi gratitud y la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
RÚBRICA.
Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto se acusa recibo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de gobernación.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, por el que presenta iniciativa que crea la ley para el desarrollo cultural del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de julio del 2011.
CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Martín de Jesús Vásquez Villanueva, promoviendo en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional a la LXI Legislatura del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la constitución política del Estado libre y soberano de un Oaxaca, así como el artículo 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, adjunto al presente me permito presentar a esta honorable soberanía iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley para el desarrollo cultural del estado de Oaxaca, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este honorable congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones aproveché la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.

RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de cultura y administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que presenta iniciativa que crea la ley para prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

SAN RAYMUNDO JALPAN OAXACA, A 11 DE JULIO DEL 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA 61ª LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 59 fracción I de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano, con el debido respeto expongo:

Que tengo a bien presentar iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley para prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el estado, en los términos que se exponen en el documento que se anexa al presente, por lo que solicitó sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a fin de que el pleno tenga conocimiento del mismo y se turne a la Comisión de administración de justicia.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES

RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 le pregunta el diputado si desea hacer uso de la palabra. En tribuna o en su lugar lo puede hacer diputado. Adelante.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Perdón, pero parece que el tema lo amerita. Bueno, con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, con el permiso de la mesa directiva.

Hoy me trae a esta tribuna uno de los problemas más preocupantes de nuestra sociedad, como es la trata de personas que es el tercer negocio más lucrativo para la delincuencia organizada a escala mundial, sólo superado por el tráfico de drogas y armas, ya que producen ganancias anuales de entre 5 y 7 billones de dólares al año y es que de acuerdo a la organización internacional del trabajo, de 2,450,000 personas que son víctimas se trata con fines de explotación económica o laboral, el 56% son mujeres y niños, mientras que el resto son hombres.

A su vez, la propia organización internacional para las migraciones señala que en el caso de la trata de personas con fines sexuales, las más afectadas son las mujeres y las niñas pues comprenden el 98% del total de las víctimas.

En México, 16,000 menores de edad son sujetos de explotación sexual cada año y 85,000 son usados en actos de pornografía, 121 estados en los que existe el turismo sexual, según datos del Inegi y del fondo internacional para la infancia.

Por eso, es hora de tomar conciencia de este grave problema que para los especialistas, la trata de personas es la esclavitud del siglo XXI y se perpetúa mediante el abuso, la tortura y la degradación de la condición humana, con el fin de hacer creer que un individuo vale menos que una mercancía. Se trata en síntesis de una amenaza constante al individuo y a la sociedad, lo que implica la violación de los derechos humanos a escala mundial, además de que representa una de las formas más rentables del crimen organizado.

En ese sentido,, compañeras y compañeros diputados, los convoco a que sin distingo partidista asumamos con responsabilidad el compromiso que la sociedad depositó en nosotros y reflexionemos en cuanto a un tema de dignidad humana que tanto daño está causando en nuestra sociedad, el respeto a los derechos de nuestras mujeres, niñas y niños y hombres de nuestra entidad.

Dejo pues en manos de este honorable congreso esta iniciativa de gran avanzada, muy completa, por lo que no sólo se trata de tipificar ese delito, ese acto tan degradante, si no es una iniciativa que tiene que ver con la prevención, que tiene que ver por supuesto con políticas del gobierno y por supuesto con presupuesto para la atención de las víctimas.

Muchas gracias, es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de equidad y género y administración de justicia.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidenta, Presidenta. En relación al contenido de dicha iniciativa y considerando que tiene relación con la Comisión que presido, solicitó ante usted se turne a la Comisión de asuntos migratorios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario situacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma las acciones IV y XXIII del artículo 37 del reglamento interior del Congreso del Estado. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

OFICIO No. 61/CPA/OF/055/2011.

ASUNTO: El que se indica.

Palacio legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, julio 11 del 2011

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL H. Congreso DEL ESTADO
EDIFICIO.

Adjunto al presente remito a usted iniciativa con el que se reforman las fracciones IV y XXIII del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado con el propósito de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO
RÚBRICA

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto al ciudadano diputado Carlos Martínez si desea hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Diputada Presidenta le pido que lo turne a las comisiones respectivas.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Honor y Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Zory Maristel Ziga Martínez

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., julio 12 de 2011.

**C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción I y LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 58 y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y los artículos 39 y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente adjunto, envío a usted iniciativa con proyecto de Decreto, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, misma que solicito tenga a bien incluir en el orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del presente año. Agradezco de ante mano la atención brindada a la presente y sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.-Rúbrica.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto a la diputada Zory Maristel Ziga Martínez si desea hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Le agradezco Presidenta. No, nada más pedirle que se turne a la comisión para su análisis. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Turismo.

Se pasa al octavo punto del orden del día: Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Flavio Sosa Villavicencio, con el que presenta iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifica la fracción i y ii del artículo 76, se modifica la

fracción III, y se adicionan las fracciones V, VI, VII y la actual fracción V, se recorre a la fracción VIII del artículo 78 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, todos ellos relacionados con la publicación de la convocatoria y los requisitos para ocupar el cargo de auditor y sub-auditor superiores del estado. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oax., a 12 de julio de 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DE OAXACA. PRESENTE.

El suscrito Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de esta Legislatura de Honorable Congreso del Estado, ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito solicitar para la inclusión del orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta soberanía, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 76, SE MODIFICA LA FRACCIÓN III, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI, VII Y LA ACTUAL FRACCIÓN V, SE RECORRE A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 78 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA, TODOS ELLOS RELACIONADOS CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR Y SUB-AUDITOR SUPERIORES DEL ESTADO. ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto al diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la presidencia, ciudadanos que los escuchan, medios de comunicación.

El día de hoy presenté una propuesta de reformas que considero relevantes en el actual marco político de nuestro Estado. En días pasados, nos enteramos a través de los medios de comunicación de la renuncia de la titular de la auditoría superior del Estado, renuncia que nos fue comunicada ya a esta soberanía.

Consideré importante compañeras diputadas y diputados que esta soberanía apruebe de inmediato una serie de reformas necesarias para establecer candados para que el futuro o la futura titular de tan importante órgano de fiscalización cumpla con mínimos requisitos que le doten de fuerza y autonomía a tan importante órgano.

Todos sabemos que la ley fue perversamente modificada para lograr que la señora Caña Cadeza fuera la titular de un órgano que debió estar en manos de una gente proba, en manos de un agente cuya honestidad no estuviera discusión, en manos de un agente cuya reputación fuera reconocida por todos. Sin embargo, así se sucedieron las cosas en el tiránico gobierno que afortunadamente para las oaxaqueñas y los oaxaqueños ya feneció.

Estoy proponiendo compañera y compañeros diputados, que para ser auditor o auditora, el día de su designación se cuente con un título de antigüedad mínima de 10 años y cédula profesional de contador público, licenciado en derecho, licenciado en economía, licenciado en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Actualmente, sólo se exige título sin importar la antigüedad, es decir que el aspirante no haber obtenido el título el día de ayer y al día siguiente aspirar al cargo de auditor, por eso estoy proponiendo una reforma que nos permitan garantizar que haya un tiempo mínimo que garantice la experiencia en el ejercicio profesional.

De la misma manera, estoy proponiendo que quien ocupe tan importante órgano de fiscalización no debe haber sido secretario de Estado, Procurador de justicia, senador, diputado federal o local y dirigente de algún partido político, ni haber sido presidente municipal ni haber sido postulado para cargo de elección popular durante los cinco años anteriores previos al día de su nombramiento, lo cual, nos garantizaría que la persona que vayamos a elegir no sea un político que vaya a cumplir con funciones políticas y no con funciones de fiscalización como debiera ser.

De la misma manera, estoy proponiendo también compañeras y compañeros diputados que al momento de la designación se cuente con una experiencia de cinco años por lo

menos en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público, del desempeño de políticas públicas, administración financiera o manejo de recursos. Actualmente, nada dice la ley al respecto como tampoco dice la ley nada al respecto de los cargos políticos que tuvo que haber desempeñado o que no debió haber desempeñado la persona que estaba en funciones, luego entonces esta reforma la considero muy importante de mi considero importante incluir un punto donde se especifique que la persona que vayamos a nombrar no haya sido inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, éste debiera ser un requisito indispensable.

De la misma manera, compañeras y compañeros, este proponiendo o considero que esta reforma ayudará a consolidar la independencia del órgano fiscalizador frente a los entes que son objeto de aplicación de la ley.

Urge pues modifica también la ley de fiscalización del estado de Oaxaca estableciendo plazos más amplios y ser rigurosos en los depósitos y selección del próximo auditor superior del Estado. La sociedad está vigilante, compañeras y compañeros, respetar nuestra función, la sociedad quiere que este Congreso actúe con apego a los intereses supremos y no con apego a intereses partidistas o de grupo político, luego entonces compañeras y compañeros espero contar con su pleno respaldo de tan importante reforma, ni enriquecerla en la comisión respectiva y, desde luego, obtener su aprobación.

Muchas gracias compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Elías Cortés López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 20 bis y se reforma la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Instruyo a la Secretaría dar cuenta con el oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de Julio de dos mil once.

ASUNTO: se envía iniciativa con proyecto de decreto.

**LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO.
EDIFICIO.**

Por medio de presente escrito solicito sea incluido en el orden del día de la sesión del día trece de Julio del presente año, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 20 BIS al título segundo capítulo Primero y se reforma la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIP. ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica.**

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de Gobernación y Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Se pasa al décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el presenta punto de acuerdo, mediante el cual ésta LXI legislatura exhorta respetuosamente al presidente municipal de San Miguel Soyaltepec, ciudadano Herminio Elvira Cintura, para que en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, instalen una mesa de diálogo con las agencias municipales, con el fin que se dé cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal. Asimismo se exhorte, con respeto a la autonomía municipal, al honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec que instalen formalmente y de conformidad a las reglas de operación el consejo de desarrollo municipal y posteriormente sesione en asamblea para la priorización de obras. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DE OAXACA.**

PRESENTES.

El suscrito diputado JOEL ISIDRO INOCENTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente punto de Acuerdo:

UNO: La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, ciudadano Herminio Elvira Cintura, para que en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, instalen una mesa de diálogo con las Agencias Municipales, con el fin que se dé cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal.

DOS: Se exhorte, con respeto a la Autonomía Municipal, al Honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec que instalen formalmente y de conformidad a las reglas de operación el Concejo de Desarrollo Municipal y posteriormente sesione en Asamblea para la priorización de obras. Así mismo, solicito que este punto de acuerdo se trate de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE.

JOEL ISIDRO INOCENTE.

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, DISTRITO XXV.-Rúbrica

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto al diputado Joel Isidro Inocente si desea hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Diputada Presidenta solicito que se turne a la Comisión de Gobernación. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se turna a la Comisión de Gobernación.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta punto de acuerdo, mediante el cual el

Congreso del Estado de Oaxaca, solicita a la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, la firma de un convenio para la transmisión en vivo de la sesiones de la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE OAXACA.

MARLENE ALDECO REYES RETANA, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este conducto vengo a presentar un punto de acuerdo, en los términos que se exponen en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, para que sea conocida por el pleno, pidiendo al mismo tiempo que por ser un asunto urgente, pueda ser discutido y votado en la misma. Punto de **ACUERDO**:

ÚNICO.- el Congreso del Estado de Oaxaca solicita a la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, la firma de un convenio para la transmisión en vivo de la sesiones de la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 5 de Julio del dos mil once.-Rúbrica.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto a la diputada Marlene Aldeco si desea hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta, solamente le quiero solicitar, que someta al Pleno la votación para que se dé el trámite correspondiente que estoy solicitando y que sea de urgente y obvia resolución por el contenido que ya todos cuentan con una copia en sus curules.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, está en la consideración de esta asamblea que la propuesta de la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Quienes estén a favor levanten la mano, les recuerdo que necesitamos las dos terceras partes de los diputados presentes. Solicito a la Secretaría cuente la votación y dé cuenta del resultado a esta Presidencia.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Mendoza:

Si diputado,

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solicito atentamente pudiera considerar la posibilidad de que sea nominal a votación por tener carácter trascendental esta votación solicito que pudiera ser nominal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí pasa diputado, se obtuvieron 22 votos de los 31 presentes, por lo tanto es aprobado este asunto que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, por tanto esta discusión de la asamblea la propuesta con. De acuerdo con la que ya se dio cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado con 18 votos. Comuníquese el presente acuerdo a la junta directiva de la corporación oaxaqueña de radio y televisión para los efectos legales procedentes.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta punto de acuerdo, mediante el cual esta LXI legislatura, hace un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría General de la República, a fin de que se exhorte a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, brinden las facilidades a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de presenciar las audiencias públicas y contribuir con esto a su formación profesional. Asimismo se haga un atento llamado al Poder Judicial del Estado y al Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que se brinden las facilidades a los estudiantes de la

Licenciatura en Derecho de presenciar las audiencias públicas, y contribuir con esto a su formación profesional. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 11 de Julio de 2011.

**DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado Juan Mendoza Reyes, en el ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expongo ante esta Soberanía con la finalidad de poner a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hace un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría General de la República, a fin de que se exhorte a la delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, brinden las facilidades a los Estudiantes de la Licenciatura de Derecho de presenciar las audiencias públicas, y contribuir con esto a su formación profesional.

SEGUNDO.- Se hace un atento llamado al Poder Judicial del Estado y al Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que se brinden las facilidades a los Estudiantes de la Licenciatura en Derecho de presenciar las audiencias públicas, y contribuir con esto a su formación profesional. Finalmente y con fundamento en lo establecido los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que este asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en su caso en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIP. JUAN MENDOZA REYES.-Rúbrica.**

Es cuanto, Presidenta

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Desde aquí, si me lo permite diputada Presidenta.

La Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca es una institución que tiene como finalidad la docencia en nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores, técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con el elevado propósito de servicio social. Su fin es vincular la teoría con la práctica social de sus estudiantes y prestadores de servicio social, por lo que se colabora con instituciones, poblaciones, organizaciones y dependencias manteniendo firme su compromiso de servir a la sociedad oaxaqueña en los diferentes rubros de desarrollo, de ahí la importancia de que los alumnos puedan presenciar aquellas audiencias públicas que no se encuentran restringidas por la ley, ya que esto contribuye a la formación integral del alumno.

Por una parte el conocimiento querido en las aulas y la puesta en práctica de ese conocimiento en el desarrollo de las audiencias públicas.

Actualmente, sea obstaculizado el acceso de los estudiantes de licenciatura en derecho de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca en las audiencias públicas que se llevan a cabo en las oficinas de administración y procuración de justicia, tanto federales como estatales, por lo que solicito se someta a la consideración de esta legislatura realice un atento llamado al poder ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría General de justicia de la República al poder judicial del Estado y al poder ejecutivo a través de la Procuraduría General de justicia del Estado de Oaxaca para que se brinden las facilidades a los estudiantes de la licenciatura en derecho de presenciar las audiencias públicas y contribuir con esto a su formación profesional, y es que no obstante, compañeras diputadas y diputados que esto constitucionalmente ya se ha establecido porque las audiencias deben de ser públicas, esto no sucede, por lo tanto solicito a este pleno el tema se trate de urgente y obvia resolución para lo cual le pido a la mesa directiva los someta a votación. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto está a la consideración de esta asamblea que la propuesta del diputado Juan Mendoza Reyes se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Quienes están a favor levanten la mano y solicito a la diputada Zory Ziga tome nota de la votación y solicito a cada uno de los compañeros que mantengan la mano arriba para hacer el conteo bien y le recuerdo que necesitamos para que se trate de urgente necesitamos las dos terceras partes de los compañeros aquí presentes. Nuevamente quienes estén a favor levanten la mano. Por lo tanto él. Está probado que se trate de urgente y obvia resolución, por lo tanto esta consideración de la asamblea la propuesta

con punto de acuerdo con la que ya se dio cuenta. En atención a que ninguna compañera Diputada y ningún compañero diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Solicito a la Secretaría también... aprobado, por lo tanto comuníquese el presente acuerdo para los efectos legales procedentes al titular de la delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, al titular de la Procuraduría General de justicia del Estado.

Se pasa al decimotercer punto del Orden del Día: lectura del oficio presentado por el ciudadano diputado Pavel Renato López Gómez, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por medio del cual presenta proposición con punto de acuerdo, por el que solicita que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se inscriba en el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta con el oficio que contiene la proposición con punto de Acuerdo.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADOS Y DIPUTADA INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. En PRESENTE.

El suscrito, Pavel Renato López Gómez, Diputado Presidente de la Comisión permanente de Derechos Humanos de esta legislatura; con fundamento en los artículos 50 Frac. I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, Frac. I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículo 70 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, presento a la consideración de esta Honorable Soberanía la proposición con PUNTO DE ACUERDO:

Primero: Se solicita que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe incorporación al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

En Segundo.- Se invita a la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre a la Cámara de Diputados para ser testigo de honor de la formulación de la declaratoria de su incorporación al Frente Parlamentario Contra el Hambre.

Tercero: Que los presidentes de las comisiones permanentes de Desarrollo Rural, Salud Pública y Derechos Humanos, conformen la delegación del Congreso Oaxaqueño en los trabajos del Frente Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe.
Cuarto: La implementación de un foro de consulta y análisis con organizaciones

campesinas, organizaciones sociales, grupos especializados de trabajo del Estado de Oaxaca, para la formulación de estrategias para el combate del hambre de Oaxaca.

ATENTAMENTE

DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO.- RÚBRICA.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, en los términos del artículo 72 reglamento interior de este Congreso, le preguntó ciudadano diputado Pavel si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

Solicito el sonido para el diputado por favor.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Diputadas y diputados de esta Legislatura. La búsqueda de una mejor vida frente a las condiciones de pobreza, hambre de las naciones latinoamericanas han llevado a los parlamentarios latinos a la creación de instancias y de mecanismos para enfrentar los principales problemas de América Latina: el hambre el desempleo y la migración de millones de latinoamericanos.

En 1996, la declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria, en el marco de la cumbre mundial sobre la alimentación, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, se reconoce el derecho de las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos como derecho humano imprescindible.

Se tiene de 2009, los parlamentarios de América Latina y del Caribe constituyeron el frente parlamentario contra el hambre, donde se acuerda que sea un grupo abierto a todos los parlamentarios y parlamentarias, federales o locales que aspiren a contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición en sus países, instancia de la cual el honorable congreso de la unión de nuestro país forma parte.

Considero que esta Legislatura debe anexarse a este frente parlamentario por lo que estamos obligados a insertarnos en los ámbitos de cooperación que faciliten el combate de la hambruna en nuestro estado. Oaxaca, cuenta con enormes recursos forestales, mineros, marítimos y agrícolas, sin embargo, apreciaciones del Instituto nacional de nutrición, el 91% de los municipios del Estado están en riesgo nutricional que en su mayoría son pueblos indígenas.

Además, el estado de Oaxaca ocupa el segundo lugar nacional en riesgo nutricional, donde 47 de sus municipios son los más desnutridos del país y 337 municipios presentan desnutrición severa. Frente a esta situación degradante, nuestro estado enfrenta un déficit de 181 t de maíz y durante el presente ciclo, tan sólo en los valles centrales, se tuvo una caída de 70% en la producción de granos básicos.

A lo anterior agregó que estamos ante un riesgo de sufrir desaparición de variedades de razas nativas de maíz debido a la introducción de granos transgénicos y al agotamiento de los nutrientes de las tierras cultivables, así como por la modificación de la población campesina.

Cabe mencionar que la condición de pobreza en zonas rurales obliga a las familias a subsistir con al \$-30 al día, no olvidemos por tanto que el hambre puede orillar a brotes de violencia por la escasez de alimentos, muchos de los conflictos mundiales se registra justamente por la exigencia de los alimentos básicos.

Compañeras y compañeros legisladores, suscribir los principios, acuerdos y plan de trabajo del frente parlamentario contra el hambre nos inserta en una dinámica de diseñar políticas públicas encaminadas a resolver el problema del hambre y la desnutrición en el estado de Oaxaca, ello nos impulsa diseñar mecanismos legales que garanticen la producción de alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural, cuidando desde luego el uso sostenido de los recursos naturales, especialmente la tierra, el agua y las semillas nativas de nuestro Estado.

No perdamos de vista que el calentamiento global y el cambio climático empiezan a mostrar graves repercusiones para la seguridad alimentaria. De la misma manera, esas decisiones en esta materia deben enfocarse a garantizar a la población oaxaqueña en condiciones de hambre la seguridad alimentaria, esto es, diseñar mecanismos que permitan la disponibilidad de los alimentos que sean producidos por las mismas comunidades, garantizar que el acceso de los alimentos signifiquen la capacidad de adquirir los bien por la producción o bien por sus ingresos, lo que significa que el alimento no debe ser restringido por causas sociales.

En definitiva lo que se propone es que hagamos nuestra la declaración del fuero permanente del frente parlamentario contra el hambre en América Latina pues el derecho a la alimentación es un derecho humano universal, el cual significa que todas las personas tienen derecho por un lado a estar libres de hambre y por otro a tener acceso físico o económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y en calidad, pues como dice la propia declaración, la erradicación del hambre es una meta que urge, que demanda el esfuerzo y el compromiso de todos actores de esta sociedad.

En atención a las consideraciones expresadas con anterioridad, someto a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se solicita que el Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca apruebe su incorporación al frente parlamentario contra el hambre en América Latina y el Caribe.

SEGUNDO.- Se invita a la Comisión Coordinadora del frente parlamentario contra el hambre a la Cámara de Diputados para ser testigos de honor de la formulación de una declaratoria de suscripción al frente parlamentario contra el hambre.

TERCERO.- que las comisiones permanentes de desarrollo rural, salud pública y derechos humanos, conformen la delegación del Congreso oaxaqueño en los trabajos del frente parlamentario contra el hambre en la meca latina y el Caribe.

CUARTO.- La implementación de un foro de consulta y análisis con organizaciones campesinas, organizaciones sociales, grupos especializados de trabajo para la formulación de estrategias para combatir el hambre en nuestro estado.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al décimo cuarto punto del Orden del Día: lectura del oficio presentado por el contador público José Luis Cabrera Ruíz, presidente municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca, con el que presenta Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Colotepec, Pochutla, Oax.

SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICIO NUM. 412/2011. ASUNTO: SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Santa María Colotepec, Dto. De Pochutla, Oax., a 05 de julio de 2011. Honorable congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, Sexagésima Primera Legislatura. Presente. C.P. José Luis Cabrera Ruiz, Presidente Municipal Constitucional del H.

Ayuntamiento de Santa María, Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca, en ejercicios de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a su consideración, para su discusión y aprobación en su caso, Iniciativa por el que se reforma la fracción III del artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Lo que se propone a esa Honorable Soberanía para su discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS CABRERA RUIZ.-Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones de Gobernación y Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la Licenciada Rosa Lízbeth Caña Cadeza, por el que presenta renuncia al cargo de Auditora Superior del Estado, que le fue conferido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, el pasado 30 de abril de 2008. Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de julio de dos mil once.

**DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

La suscrita **LIC. ROSA LÍZBETH CAÑA CADEZA**, Por mi propio derecho, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente: Por este medio, presento ante ese H. Congreso del Estado, formal renuncia al cargo de **AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**, que me fue conferido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, el 30

de abril de 2008. Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes. **LIC. ROSA LÍZBETH CAÑA CADEZA.**-Rúbrica.

Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y se turna para su estudio y dictamen, a la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: **DICTÁMENES DE COMISIONES.**

Se instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes correspondientes. En primera instancia, la Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, por el se reforman los artículos 31 y 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad de Ixtepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2011. Instruyo a la Secretaría dar lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

DICTAMEN de la Comisión Permanente de Presupuesto y programación Decreto que reforman los artículos 31 y 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2011.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 31 y 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2011. Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca.- 8 de julio de 2011.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.-Rúbrica; DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.-Rúbrica; DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES.-Rúbrica; DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún ciudadano diputado y ninguna ciudadana diputada hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Solicito a los Diputados expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva, de igual forma, instruyo a la

Diputada Ángela Hernández Solís tomar nota de la votación y dar cuenta del resultado a la Presidencia.

Antonio Altamirano Carol: “a favor”, Ortiz Silva Hita: “a favor”, García García Margarita: “a favor”, Isidro Inocente: “a favor”, Rodríguez Soto: “a favor”, Mendosa Reyes: “a favor”, Campos Orozco Patricia: “a favor”, Rojas Saldaña María Mercedes: “a favor”, Mayren Carrasco David: “a favor”, Cortés Elías: “a favor”, Rojas Walls Germán: “a favor”, Luis de Guadalupe: “a favor”, Leticia Álvarez: “a favor”, Hernández Guzmán Everardo Hugo: “a favor”, Perfecto Mecinas Quero: “a favor”, Carlos Hampshire Franco: “a favor”, Bolaños Cacho: “en pro”, Aldeco Reyes Retana Marlene: “a favor”, Clarivel Rivera Castillo: “a favor”, Lorenzo Inocente Héctor: “a favor”, Gallegos Carreño: “a favor”, Cuevas Marco: “de acuerdo con el proyecto”, Hernández Fraguas: “a favor”, Carlos Martínez: “a favor”, Cuevas Chaves: “a favor”, Vargas Betanzos: “a favor”, Vela Gil Martin: “a favor”, Ziga Martínez Zory Marystel: “a favor”, Martínez Neri: “a favor”, Hernández Solís Ángela: “a favor”, Sosa Villavicencio: “en pro”, Cruz Mendoza Eufrosina: “a favor”.

Se declara aprobado con treinta y dos votos en lo general y en lo particular, en forma nominal, el dictamen que contiene proyecto de Decreto por el que reforman los artículos 31 y 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de la Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2011. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, mediante el cual, la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca estima procedente la adhesión al punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que dictamine a la brevedad posible, la minuta con proyecto de Acuerdo que le remitió el Senado de la República, por el cual se reforma el artículo 64 de la Ley Agraria, con el objeto de generar derechos de propiedad a favor del Municipio o de la entidad correspondiente, cuando un núcleo de población aporte tierras de la zona de urbanización con destino específico para dedicarlas a servicios públicos siempre y cuando sean destinadas a éstos últimos.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, estima procedente la adhesión al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que dictamine a la brevedad posible, la minuta con proyecto de decreto que le remitió el Senado de la Republica, por el cual se reforma el artículo 64 de la Ley Agraria, con el objeto de generar derechos de propiedad a favor del municipio o de la entidad correspondiente, cuando un núcleo de población aporte tierras

de la zona de urbanización con destino específico para dedicarlas a servicios públicos siempre y cuando sean destinadas a estos últimos.

TRANSITORIO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Remítase copia del Presente Acuerdo de adhesión al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y al Congreso de la Unión, para su conocimiento. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de junio del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS: DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIP. MARLENE ALDECO REYES.-Rúbrica; DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.-Rúbrica; DIP. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS.-Rúbrica; DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO.-Rúbrica. Es cuanto Diputada Presidenta.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna diputada y ningún diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Remítase copia del presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, al Congreso de la Unión, para su conocimiento. Asimismo comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: Asuntos generales. Solicito a la Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís abra la lista de oradores.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la Mesa, con el permiso de las y los Diputados que se encuentran en sesión este día, a los medios de comunicación y al público en general: Hoy, habitantes de San Mateo Piñas y familiares del menor Gamaliel, queremos compartir con la sociedad oaxaqueña nuestro dolor e impotencia de haber perdido de la manera más cruel a Gamaliel, queremos pedirles su solidaridad y acompañamiento a nuestro clamor de justicia y castigo, así, se expresaron mediante un comunicado habitantes de San Mateo Piñas, Pochutla, el pasado ocho de junio, con estas líneas pido justicia y castigo para el responsable del pequeño Gamaliel, de seis años de edad, un caso más que nos avergüenza. Que según versiones de testigos en el camino a la escuela, el pequeño fue

alcanzado por un individuo que transitaba a caballo, mismo que se ofreció a llevar al niño a su casa; José Gamaliel García López era el hijo único de la señora Vicenta García López, misma que al ver que ya era tarde y su hijo no llegaba a casa, dio parte a sus vecinos y autoridades. Horas más tarde, el menor de edad fue localizado en una casa abandonada, con señas de haber sido violado, torturado y asesinado de seis puñaladas, con perforación de pulmón y corazón, lo cual causó su muerte. El pasado 24 de julio, en la comunidad de La Tortolita, Ocotlán, el señor Gabino Días López, privo de la vida a Lucina Cruz Villanueva, quien manifestaba su inconformidad por los hechos de corrupción en que incurrió Gabino Días López, durante el tiempo que fungiera como Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de esa comunidad, Lucina fue apuñalada cobardemente a la altura del pecho y horas más tarde falleció cuando recibía atención médica. El día lunes pasado, fue encontrado sin vida el cuerpo de una joven de dieciocho años, su cuerpo estaba desnudo y abandonado en el paraje denominado Llano de guasave, perteneciente a Tlaxiaco, Jadith Yessenia Cruz Angón, cobardemente fue violada y asesinada a manos frías de algún criminal que ahora anda prófugo, burlándose de la justicia; así como asesinaron a Gamaliel en San Mateo Piñas, y a Lucina en la Tortolita, Ocotlán, así asesinaron a Jadith Yessenia, quien era originaria de Santa Cruz Itundujia. Yessenia se une a la lista de feminicidios ocurridos en nuestro Estado, pues como sabrán, en los primeros cinco meses de este año, veinticinco han sido los feminicidios y que la mayoría siguen impunes, mientras, en el sexenio pasado doscientas setenta y seis mujeres fueron asesinadas, lo que significa que cuarenta y seis mujeres fueron asesinadas por cada año, esto, es clara muestras del descuido de las autoridades en prevenir estos delitos. Oaxaca al igual que México tiene la gran tarea de prevenir y sancionar el feminicidio, por eso desde aquí, exhorto a mis compañeros Legisladores al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal para tomar cartas en este asunto, la violencia contra las mujeres, representan una violación a los Derechos Humanos y constituye una de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y planamente democrática. Los feminicidios no deben quedar impunes, deben ser castigados con todo el rigor de la ley, he aquí la tarea de todos, he aquí la tarea del gobierno, he aquí la tarea de los que imparten justicia. Evitemos estos hechos tan lamentables como los de Jadith Yessenia ocurridos en Tlaxiaco y de los cuales, van en aumento año tras año, desde aquí, hago público mi repudio a los crímenes cometidos en contra de Gamaliel, Lucina y Jadith Yessenia y aunque nada remediará este dolor tan grande, exijo justicia y que no hagamos oídos sordos a los clamores de las familiares que se sienten impotentes cuando la justicia es rebasada por el dinero, desde aquí, mi solidaridad y mi más sentido pésame a quienes hoy lloran la ausencia de Gamaliel, Lucina y Jadith Yessenia, que en paz descansen.

Es cuanto, Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortés López.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados.

Hace algunos días, la ciudadana Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, la licenciada Perla Woolrich, hizo en una conferencia de prensa, algunos señalamientos en contra de ex funcionarios públicos de la anterior administración estatal; señalamientos donde se establece montos y nombres de quienes ocuparon cargos importantes en esa administración estatal, sin embargo, nosotros consideramos que estos señalamientos han sido faltando a la responsabilidad que como funcionario público, tiene cualquier secretario de estado, señalamientos por demás irresponsables, señalamientos que llevan una carga de falta de ética en cuanto a la función que debe tener cualquier secretario de estado, señalamientos que a todas luces, se ve como un lucimiento de esta Secretaria de estado; porque no se puede interpretar de otra forma, cuando pasando por alto todo un procedimiento jurídico establecido en la norma para poder enjuiciar o primero señalar, procesar y enjuiciar a una persona en este país, se está haciendo estos señalamientos y esta Secretaria de la Contraloría está condenando a personas, a instituciones y a familias que ella señala. En virtud que los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la Republica, establecen que nadie puede ser molestado en su persona o nadie puede ser señalado por algún delito sin que se le dé la coercividad de defenderse para que en este procedimiento pueda alegar a lo a que su derecho convenga. Es una violación fragante a esta disposiciones constitucionales, en una violación y una falta de ética, insisto, al desenvolvimiento o a la función que deben tener los funcionarios públicos sobre del ejercicio de sus funciones como secretarios de estado. Le quiero decir, desde esta Tribuna, a la Secretaria de la Contraloría, el procedimiento que necesariamente tiene que ajustar su conducta para que al final, si es que hubiera alguna responsabilidad en contra de algún ex funcionario, proceda a las sanciones correspondientes. En el PRI, no queremos defender a persona alguna, es más, exigimos todo el peso de la ley contra aquellos que hayan contravenido las normas constitucionales y legales, pero tampoco vamos a permitir que sin ser requeridos y vencidos en juicio, se haga esté tipo de señalamientos irresponsables en contra de priistas o en contra de cualquier persona en este país y en este Estado. Y pues eso de auditoria comprende cuatro etapas:

La primera.- es la revisión de los programas y recursos públicos a cargo de las dependencias y o entidades fiscalizadas en determinado periodo;

la segunda etapa, el resultado de esta revisión queda sujeto un procedimiento de solventación para determinar de este modo, las observaciones y montos no solventados total o parcialmente; tres.- derivado de la revisión, y para el caso de que no se haya

solventado por el servidor público, las observaciones requeridas por la autoridad administrativa llevadora de la auditoría correspondiente, da lugar a un procedimiento de responsabilidad administrativa, momento en el cual, los ex servidores públicos deben ser emplazados para que estén en posibilidades de alegar y probar lo que a su derecho convenga, en cuya etapa, deberá resolverse sí al lugar del afincamiento de responsabilidades y a la individualización de las sanciones administrativas que correspondan, incluida en su caso, las de carácter pecunaria, que tiene por objeto precisamente, resarcir el posible quebranto perpetrado en perjuicio del erario público; y la cuarta etapa es precisamente, de la resolución que incluye, que inclusive a esta resolución, no tiene el carácter de definitiva, pues en su contra, procede el recurso de revocación correspondiente, en su defecto, el de revisión ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y posterior a ello el juicio de nulidad, en caso de que la resolución que con motivo del citado recurso se emita, sea contraria a derecho y ahí en contra de esta última procede a promover un juicio de amparo directo ante los tribunales colegiados de circuito.

Es necesario precisar que no todos los casos derivan en algún procedimiento penal como indebidamente lo asevera la señora contralora, ignoro la titular de la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado, en procedimiento, está haciendo juicios a priori señalando personas y montos sin que se les dé la oportunidad de solventar; primero las observaciones, y segundo, si es que hubiera la sanción administrativa penal, defenderse de forma que marcan los artículos 14 y 16 constitucional, la señora contralora debe ser sujeto a un juicio político porque está violando disposiciones constitucionales, el artículo 116 de la constitución local, en su tercer párrafo, establece que los Secretarios de estado también son sujetos de juicio político cuando hayan violado alguna disposición de esta naturaleza. Hoy, insisto, subimos a esta Tribuna para señalar estas irregularidades, esta falta de respeto a la ley y sobre todo la forma no tan ética como lo está haciendo la señora contralora del estado y vamos a exigir que se cumplan estas disposiciones, insisto, no se trata de defender a quienes hayan violado la ley, se trata de que se cumplan los procedimientos para los que, que se sientan afectados en sus derechos, tengan la oportunidad de defenderse.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es en relación con el punto que acaba de tocar el diputado Elías.

El diputado Max quiere abonar respecto a lo que comentó el diputado Elías pero le hago la aclaración de que si usted acepta. Adelante diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso Presidenta, compañeros de la Mesa Directiva y de ustedes compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

Efectivamente, las etapas por las que debe pasar una revisión a las cuentas públicas y sobre todo al desempeño de cada uno de los ex funcionarios y también de los funcionarios, como también de los funcionarios que están en ejercicios, están reguladas no solamente por la Constitución en forma genérica, sino como acertadamente lo ha dicho el Diputado Elías, también por la leyes secundarias en este caso por la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y los Municipios, como también por la Ley Municipal para el caso de los Secretarios Municipales y otras leyes más que se dedican específicamente a regular los procedimientos de revisión y auditorias. Sin embargo, no comparto con el compañero Elías Cortés, el hecho de que una funcionario o una funcionaria como lo es el caso de la Contralora, se quede callada ante la exigencia y necesidad de conocer los avances que se van dando precisamente en el ejercicio de su cargo. Comparto con el Diputado Elías también, que no debe hacerse acusaciones a Priori, no pueden mencionarse nombres sin antes no hay un respaldo en la información, pero tampoco comparto el hecho de que se niegue a la ciudadanía y se niegue a la población el derecho a estar informados, yo creo que lo que se ha hecho por parte de la Contralora es dar una información prohibida que si de alguna manera causa algunas molestias, no son aquellas que se encuentran amparadas en el artículo 16 de la Constitución, específicamente ese artículo dice que nadie puede ser molestado en sus personas, pero contra actos de autoridades específicamente cuando atenta contra su integridad, contra su imagen, contra su honor estamos de acuerdo, pero creo que lo que ha hecho la Contralora es informar, como lo mandata su cargo, y en eso no puede estar callada, en lo que sí quiero compartir en forma mixta dentro de los que estamos de acuerdo y en desacuerdo con el Diputado Elías, es recordar que hace algunos meses, solicitamos y aquí se aprobó por el Pleno, de que, la Contralora en lugar de salir a informar, así sea preliminares, fuera de su oficina, que lo haga primero en este Recinto Parlamentario y ante este Pleno, en ese punto si estoy de acuerdo Diputado Elías, de que todo servidor público primero venga a informar aquí en la Cámara de Diputados, porque además están requeridos, a ella en particular se le dijo que queríamos un avance de las investigaciones y de las revisiones que se está realizando y no lo ha hecho, recuerdo también que el Pleno le encomendó a la Junta de Coordinación Política para que fuera el conducto para llamarla, y tampoco lo ha hecho la Junta de Coordinación Política, por eso se suscitan esos malos entendidos, por eso se suscitan esas malas intenciones y ese acto de violencia que supuestamente está causando molestias a las personas cuyos

nombres está señalando, mencionando la Contralora en esos informes preliminares, son constitutivos o no de violación constitucional, aquí quiero dejar una postura muy personal, para mí lo que está haciendo la Contralora no es fastidiar en los términos en que se garantiza ese derecho humano de proteger una persona, el honor por el artículo 16 Constitucional por lo tanto es muy aventurado, muy precipitado venir a decir aquí, que ya es sujeto de Juicio Político la Contralora, eso no es posible, está bastante exagerado, no nos atemorizamos, no nos preocupamos, el que la debe la va a pagar, el que no la deba se le va a decir su nombre diciendo: señor, señora sus cuentas salieron de forma correcta, y yo digo que, sí así piensan algunos funcionarios que hicieron bien las cosas, aunque estén dentro de los 32 mencionados, pues pueden vivir muy tranquilos, yo no le veo ningún problema a todo esto, pero si ratifico, ratifico y les pido a mis compañeros Diputados ojalá logremos el acuerdo que de inmediato se llame a la Contralora, a que venga a informar aquí, lo que en banqueta está mal informando o lo que está informando, como quiera decirse, es aquí en la Cámara de Diputados en donde debe venir, en primer lugar, a rendir sus informes preliminares, por lo demás, es su obligación informar y tiene derecho la ciudadanía a saber qué es lo que está pasando, creo que no está cometiendo ninguna falta, no está rayando en la anti ética, no está molestando a nadie Constitucionalmente y menos todavía, podemos soñar con verla sentada aquí en un enjuiciamiento Político.

Muchas gracias.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidenta, quisiera rogarle Presidenta si le pide al orador si me acepta unas preguntas, a mi maestro Luis de Guadalupe, a mi maestro de Derecho Penal en la Universidad.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto al diputado Luis de Guadalupe si acepta las preguntas del diputado Elías Cortés López.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí diputada, con gusto.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias. Así como le preguntaba en las aulas maestro, quisiera preguntarle, la Contralora del Poder Ejecutivo evidentemente tiene que observar, las disposiciones de la Ley de Transparencia del Estado de Oaxaca y una de las exigencias de esta Ley es, precisamente, la reserva de la información de las auditorías, como productos de las auditorías se realicen en cuanto a las entidades públicas, la primera pregunta es ¿está

violando la señora Contralora esta disposición al hacer una conferencia de prensa para dar montos exactos y señalar nombres de ex funcionarios o no lo está violando? Primera pregunta; la segunda: es la exigencia de la sociedad, estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo, insisto no quiero defender a ningún ex funcionario, si de alguien se deriva alguna responsabilidad adelante, no lo estamos defendiendo, pero ¿no está la Secretaria de la Contraloría obligada a observar las normas, o todo el procedimiento de las auditorias para tener los resultados, en su caso, darle vista al MP?.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con mucho gusto, en cuanto a la primer pregunta, había que deslindar y así deslindan la leyes, me parece no solo la de Oaxaca, sino de todo el país así como la Federal también, deslindan dos tipos de información: aquella que alude a la vida privada de las personas siendo funcionarias públicas y aquellas que aluden a la vida pública de los funcionarios, recuerden ustedes que los funcionarios tenemos doble vida, la primera nuestra vida privada y la segunda la vida pública en el ejercicio de nuestras funciones, la vida privada está protegida y debe estar reservada, hasta que haya una certeza de que así en verdad incurre en la imputación, pero en cuanto a la vida pública, sí se vale informar porque es el derecho de la población, incluso el derecho a la información fue desde hace 10 años elevada a rango constitucional porque es un derecho humano, el estar informado de la conducta de los funcionarios, en ese punto de vista lo que la Contralora está informando, es los preliminares de una conducta, realizada por una personas en ejercicio de sus funciones por lo tanto se trata de una conducta publica que si debe estar a la luz pública, lo que en esa parte Diputado Elías, estoy de acuerdo con usted, es de que en lugar de dar a conocer esa información en otros medios, debe en primer lugar traerla aquí, estoy de acuerdo, pero eso no implica que este violando una reserva y en cuanto a la segunda pregunta, debemos repetir lo mismo, se trata de un informe preliminar no está ella diciendo que los 32 nombres publicados dichos y dictados por ellas ya son culpables, para ello efectivamente como ya usted lo dijo Diputado Elías, deben agotarse las etapas administrativas, una vez que se agoten las etapas, vamos a deslindar de acuerdo a la intensidad de las autoridades dos vías para hacer sancionados esos funcionarios, uno.- la vía administrativa y la otra la vía penal de tal manera que si a las irregularidades no son contundentes y no son consideradas que lleguen a hacer conocidas por el Ministerio Publico, pues se quedaran en la Contraloría y se quedaran en una sanción que puede ser una inhabilitación o una multa, pero si son intensas o son graves las irregularidades, pues llegaran entonces a conocimiento del Ministerio Publico y se estarán integradas las averiguaciones previas correspondientes para que en su momento se libren ordenes de aprehensión, por eso yo digo que no nos preocupemos, no nos alarmemos, esto apenas empieza.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Si, con su permiso Presidenta desde aquí, yo nada más quisiera comentar, hemos escuchado aquí mucha doctrina la ley es muy clara y de hecho, consideramos que la Secretaria de la Contraloría, ha cometido faltas administrativas, yo quisiera leer el artículo 77 de la Ley de Transparencia y acceso a la información, que dice serán causa de responsabilidad administrativa de los servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas, son la siguientes: usar, sustraer o culpar, utilizar y divulgar; y es lo que está haciendo ella, está divulgando el procedimiento de carácter administrativo, un procedimiento donde se le va a fincar responsabilidad si así lo hubiera a alguien, consideramos que no hay más que interpretar la Ley como literalmente lo dice, también consideramos que en el Procedimiento meramente administrativo que sigue la Secretaria de la Contraloría, no hay datos preliminares, ella ya no es Legisladora, quiere entrara a los medios a la opinión pública, ganar prensa, pero ella no puede estar divulgando información que a derecho convenga a los interesados, yo quiero decirle que no puede ella estar hablando, cuando todavía no hay cosa juzgada, las cifras son variantes hasta que las auditorias y los termino sean legales, quiero leerle también el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades Públicas que dice: “Todo servidor público debe guardar el secreto y respeto a los asuntos de que tenga conocimiento por motivo de su cargo”, a ella si se le tenía que iniciar un Procedimiento indagatorio de responsabilidad administrativa y aún penal, pero si ella es la Secretaria la que juzga, pues hay que pedirle al Ejecutivo que la retire, porque no es prueba de sus decisiones y eta confundiendo solamente confundiendo a la opinión pública, como dijo bien el Diputado Elías, el que tenga que ser juzgado que se le inicie el Procedimiento no solo administrativo si no también penal, lo tendrá que hacer así que, yo desde aquí, desde mi curul le digo a la Secretaria de la Contraloría que presente su renuncia.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García:

Muy buenas tardes, con su permiso, Mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca que hoy vienen a escuchar a los Diputados representantes del Pueblo de Oaxaca, a quienes ustedes en algún momento confiaron y creyeron que somos la voz del pueblo: He escuchado con mucha atención a nuestros compañeros Diputados y efectivamente, aquí podríamos dar clases de derecho,

nos vamos a inscribir a la Universidad quienes no somos abogados, pero yo siempre he dicho que por mucho que seamos abogados, abogadas, por muchos que tengamos el Código Penal en la cabeza y nos lo sepamos de arriba para debajo, de que sirve, si nos invade la corrupción, si nos invade olvidarnos del pueblo de Oaxaca, efectivamente, quiero hacerle un reconocimiento a la Contralora primeramente por ser mujer y por eso subí a Tribuna, porque no cabe duda que las mujeres como dicen vulgarmente, no tenemos pelos en la lengua y no nos caracteriza el miedo para decir lo que el Pueblo de Oaxaca debe de saber, y como dice el Diputado, les puedo decir en Tribuna lo que al pueblo de Oaxaca le debe interesar y lo que deben de saber, porque no podemos perder piso, yo siempre lo he dicho, no podemos perdernos de la noche a la mañana, debemos de ser del pueblo. Hace 15 días también los Diputados, principalmente los del PRI, que se le exigiera a la Contralora que diera a conocer que funcionarios estaban implicados en alguna irregularidad, en algún robo o algún saqueo para Oaxaca, dijimos que pronto se iba a ver y que bueno que hoy Perla lo dio a conocer y pudiera ser que esté en contra de la Ley, pudieran ser que muchos dijeran que ya no es Diputada y que le quedo el de ser Diputada, yo pediría a los Diputados que dicen que hay que aplicarles el Procedimiento, que se inicien, hoy no hay gobierno represor, hoy no hay gobierno que pueda decirle que se calle y también quiero recordarles que les hizo falta a los compañeros de la LX Legislatura, modificar la Ley, para callar a todos los funcionarios y que no pudieran hablar bien, porque también tiene culpa los señores Diputados flamantes, que pasaron a la historita como traidores y corruptos del pueblo de Oaxaca, pero bueno iniciare: Al principio de esta Legislatura (en este instante se escuchan aplausos en galerías) muchas gracias compañeros y compañeras que aunque no pedí porra, y que yo no traje acarreados como se acostumbraba antes, se los agradezco.

Al principio de esta Legislatura, cuando en múltiples ocasiones exigí castigo, quienes en su momento definí como aves de rapiña y que muchos de nuestros compañeros Legisladores y Legisladoras se sintieron ofendidos, para nadie es un secreto, que siendo Oaxaca uno de los Estado más pobres de todo el país, sumergido en la marginación y en la pobreza, ha sido la caja chica de prácticamente todos los políticos del sexenio anterior, no hemos de callar y menos de exigir justicia, porque mientras los corruptos amigos y funcionarios del nefasto Ulises Ruiz Ortiz y Jorge Franco Vargas alias el Chucky, que tampoco puede escaparse al pueblo de Oaxaca, está gozando con todo el dinero que saquearon saqueando las arcas el Estado, los pobres son más pobres todavía, la gente en los mercados luchan por ganarse la vida y los campos, en la áridas tierras oaxaqueñas, cada día producen menos, la lista de corruptos es interminable y seguro estoy que serán más , habrá muchos que intentaran defender lo indefendible, diciendo que esto es una cacería de brujas, a lo que habremos de responder que quien diga esto, es están corrupto como los ladrones que endeudaron y robaron a Oaxaca, pobre Oaxaca. La malversación de fondos, la desviación de recursos y el enriquecimiento ilícito, deben

de dar consecuencia que Ulises Ruíz, Miguel Ángel Ortega Habib, Andrés Vásquez Arango y todos los demás de cuello blanco, sean llevados ante la Justicia y que paguen con su libertad el daño que le hicieron a Oaxaca, Oaxaca no reclama venganza, Oaxaca reclama Justicia, Justicia para los presos políticos, Justicia para los pobres, Justicia para los desaparecidos, para las viudas para los oaxaqueños y la oaxaqueñas, Oaxaca reclama justicia y exige que se aplique todo el peso de la Ley sobre los funcionarios del régimen de Ulises Ruiz Ortiz, y Jorge Franco Vargas alias el Chucky que se burlaron siempre del pueblo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Respeto a la diputada ahí en galería.

La diputada Margarita García García:

El respeto, creo que no lo aprendieron, porque el respeto se mama, compañeras y compañeros.

La anterior Legislatura, de forma artera y facciosa, traicionando los principios éticos y la Ley a modo, para que muchos de los funcionarios, ex funcionarios ladrones del régimen de Ulises Ruiz Ortiz y Jorge Franco Vargas, pudieran escapara a la Justicia, la bancada Priista encabezada por Herminio Cuevas Chávez, y otros Legisladores de oposición, traicionaron la confianza del pueblo de Oaxaca, todo el sexenio pasado estuvo plagado de irregularidades, y la anterior legislatura se convirtió en una manada de levanta lobos a las orden de Ulises Ruiz Ortiz, hoy esta Legislatura puede decir que gozamos de una gran pluralidad, que gozamos de una gran autonomía, que no recibimos órdenes para venir a levantar el dedo y para ser leyes en contra del pueblo de Oaxaca y a favor de los rateros y criminales, de eso nos queda claro, a todos estos funcionarios deben ser encarcelados, todos los delincuentes del régimen anterior, empezando con Ernesto Ruiz Ortiz, la ex auditora Lizeth Caña Cadeza que dice que no tiene miedo, debemos decirle que el tiempo que encubrió a Ernesto Ruiz Ortiz y a sus funcionarios, es tiempo suficiente para investigarlo y aplicarle la Ley en su contra y que cargara para toda su vida, el estigma de asesina, de corrupta y ratera, en nombre del pueblo agraviado y sangriento del pueblo de Oaxaca, la fracción de Convergencia exige justicia y la seguiremos exigiendo hasta que se cumpla, hemos de gritar hasta que se termine nuestra voz, que Oaxaca no pide venganza, Oaxaca exige justicia, la fracción de Convergencia, luchará porque estas leyes, que se modificaron para dar impunidad, a los rateros y delincuentes, se modifiquen a favor del pueblo de Oaxaca.

Es cuanto muchas gracias.

El Diputado Elías Cortés López:

¿Me permite una pregunta a la diputada por favor?. Si fuera tan gentil presidenta de preguntarle a la oradora si me permite una pregunta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto a la diputada Margarita si acepte una pregunta del diputado Elías.

La diputada Margarita García García:

Si, adelante diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas Gracias. Pues es evidente de que los posicionamientos, pues derivan y van en ese sentido de seguir quebrantando las normas, pero efectivamente hace 15 días subimos un punto de acuerdo que de manera irresponsable algunos Diputados, pues no lo acompañaron para que la Contralora del Estado pudiera informar mediante los cauces legales, los resultados de la Auditorias y no lo hiciera a través de los medios que le hicieron, pero la pregunta para la Diputada: ¿es legal que se hagan las notificaciones a través de los medios o que se pretenda litigar las cosas en los medios olvidándose que existen disposiciones legales que obligan primero la secrecía de esta información y siguiendo que se deba de hacer de manera personal a cada uno de los involucrados?.

La Diputada Margarita García García:

Yo sólo quiero responderle al Diputado Elías, que como ya le dije el podrá hablar de muchas leyes y podrá fundamentarse en muchas leyes, pero creo que aquí se está demostrando, que sí se puede señores, pregonaban y decían, ¿puede señor Gobernador?, hoy sí puede el pueblo de Oaxaca saber que hubo corrupción, independientemente de lo que pueda preguntar de leyes, yo ya contesté. Por mucho que sepa de leyes, si son corruptos, si son rateros que se les aplique la ley. Es cuánto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Agotados los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y a los diputados a sesión ordinaria a las 11:00 horas del día 20 de Julio y a sesión extraordinaria, a las 14:30 horas de este mismo día.

Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre).